



## COMENTARIOS SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO

### 1. Comentarios Generales

La Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal de 2006, fue aprobada con fecha 21 de diciembre de 2005, mediante el Decreto Legislativo No. 932, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 369, de fecha 23 de diciembre del mismo año.

La Política Fiscal definida para el presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2006, se enmarcó hacia el logro de cinco grandes objetivos, como son: 1. Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero; 2. Procurar que los ingresos corrientes fueran mayores que los gastos corrientes para asegurar mayor ahorro corriente y en consecuencia el superávit utilizarlo en inversión; 3. Incrementar la recaudación tributaria mediante la aplicación de la normativa tributaria vigente y la eficiencia de los esquemas de fiscalización, fortaleciendo el combate frontal al contrabando y la evasión fiscal; 4. Eficientizar y racionalizar la inversión pública, focalizándola en las áreas definidas como prioritarias; y 5. Mantener niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la capacidad de pago del país.

Para el año 2006, la política de ingresos contempló una serie de acciones encaminadas a: fortalecer la recaudación tributaria, modernización de esquemas de fiscalización, eficientización de las

aduanas y mejoramiento de la gestión administrativa del sistema tributario. Dichas acciones conllevan a mejorar los niveles de recaudación fiscal sin aumentar tasas ni impuestos, así mismo, disminuir la evasión y elusión fiscal, cerrando los vacíos legales que dan espacio a la misma y combatir al contrabando, lo que permitió contar con los recursos necesarios y disponer de más autonomía en el financiamiento de las necesidades de la población.

La aplicación de la política fiscal en la parte del gasto, conllevó a que las asignaciones de recursos que se plantearon en la Ley de Presupuesto 2006, estuvieran determinadas sobre la base de optimización, racionalidad y austeridad de los recursos, manteniendo una rigurosa disciplina en los gastos corrientes y orientando el ahorro corriente a la inversión social, dándole atención a las prioridades nacionales, especialmente en educación, salud, seguridad pública y previsión social.

El destino de los recursos disponibles se definió con base a los anteriores objetivos estratégicos y en función de las prioridades nacionales e institucionales, lo que permitió una mayor cobertura y calidad de los servicios esenciales que la población demanda como son: educación, salud y seguridad pública, fortaleciendo el rol subsidiario del Estado hacia la población de más

bajos ingresos, mediante la cobertura de subsidios a la energía eléctrica, gas licuado, de vivienda, de transporte, así como fortaleciendo y ampliando los servicios como la red solidaria y FOSALUD entre otros. Se incluyó también dentro del marco de prioridades, las obligaciones relacionadas con el financiamiento de la deuda de pensiones con el cual se creó el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, así como, se solventó de forma oportuna los compromisos de endeudamiento interno y externo y el fortalecimiento de los municipios, entre otros.

Mediante la política de ingresos, se definió en forma transparente garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, a través de la modernización de la legislación tributaria, por medio de la reforma a diversas leyes en el año 2004 y que indudablemente tuvieron un impacto positivo en la economía del país, ya que durante el año 2006 se experimentó un incremento significativo en la recaudación tributaria, debido a que la reforma fiscal se ha venido consolidando, habiéndose obtenido el mayor incremento de los últimos cinco años, generando de esta forma, más ingresos para el fisco, sin aumentar las tasas impositivas. Se destaca que la recaudación de impuestos representó un crecimiento del 15.5% con respecto a lo recaudado en el año 2005. En ese sentido, el proceso de ejecución del Presupuesto General, en la parte correspondiente a los **INGRESOS**, del Gobierno Central, se lograron avances significativos en el fortalecimiento de la recaudación tributaria. Los **INGRESOS CORRIENTES** alcanzaron un rendimiento de US\$ 2,654.6 millones (equivalentes a un nivel de ejecución del 112.4% con respecto a las cifras del presupuesto original votado) y con un crecimiento anual del 18.3% con relación a los Ingresos Corrientes recaudados en el ejercicio de 2005.

Los mayores montos de devengamiento de ingresos se concentraron en tres rubros principales: Impuesto sobre la Renta, con US\$ 818.7 millones, Impuesto a las Importaciones con US\$ 199.7 millones y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con US\$ 1,362.5 millones, que en conjunto aportaron un valor de US\$ 2,380.9 millones, (un logro del 110.5% con respecto a lo presupuestado originalmente para estos impuestos) confirmándose las expectativas en cuanto al cumplimiento de uno de los objetivos de la política fiscal, referido al incremento de la recaudación tributaria.

Con respecto a las contribuciones especiales, que comprenden recursos provenientes de: la venta y consumo de gasolina, del aporte por libra de azúcar extraída, el impuesto para el funcionamiento de FOSALUD, así como el impuesto proveniente de la entrada en vigencia de la Ley de Turismo, reportaron en conjunto una ejecución de US\$ 84.4 millones, equivalentes al 85.7% de la estimación presupuestada para el año 2006.

En lo que corresponde a las **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**, se confirma el cumplimiento de los objetivos de la política de financiamiento establecida para el ejercicio financiero fiscal de 2006; así, en virtud de la disciplina mostrada en el manejo de las Finanzas Públicas, durante el año fiscal se logró mantener los niveles de endeudamiento en congruencia con la estabilidad macroeconómica y capacidad de pago del país, manteniendo la solvencia financiera del país y la atención de prioridades nacionales, lo cual también coadyuvó a mantener el grado de inversión otorgado por la agencia calificadora de riesgo internacional Moody's Investor.

En ese contexto la colocación de bonos en los mercados internacionales, que en el año 2006 ascendió a US\$ 625.0 millones se negociaron en condiciones financieras favorables para el país, lográndose una tasa de rendimiento de las más bajas en comparación a las diferentes emisiones de bonos colocados por el país, lo que muestra la confianza y el reconocimiento de los inversores a la estabilidad macroeconómica y la oportunidad en la cobertura de las obligaciones adquiridas.

Al cierre del ejercicio fiscal 2006, a través de las diversas fuentes de financiamiento, se obtuvo un devengamiento de US\$ 860.9 millones, con una ejecución del 96.7% con respecto a las estimaciones finales, lo que significa un buen grado de cumplimiento de metas en cuanto al aprovechamiento de las fuentes complementarias y alternativas de financiamiento de la gestión pública. Lo anterior permitió obtener en forma oportuna los desembolsos para atender las prioridades en lo que respecta a los gastos presupuestados y la demanda de recursos para cubrir la deuda previsional, entre otros.

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento, tanto internas como externas permitieron ejecutar un nivel significativo de Inversión Pública del 42.5% en el año 2006, donde las instituciones con mayor participación fueron: el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Entre los principales programas y proyectos de inversión se pueden mencionar los siguientes: Equipamiento de la Red Hospitalaria Nacional; Construcción y Equipamiento de Hospitales; Obras Viales e Infraestructura Portuaria y Obras de Desarrollo Local, así como las inversiones en el área educativa y en obras para el desarrollo urbano y comunal, así como los proyectos ejecutados

para solventar los efectos provocados por la Tormenta Stan.

De acuerdo a la ejecución del presupuesto para el año 2006 los **EGRESOS** del Gobierno Central, registraron un monto total devengado de US\$ 3,634.5 millones, con un crecimiento anual de 16.0%. La ejecución del Gasto Público estuvo sustentada en un marco de prudencia fiscal y de transparencia en la gestión financiera, orientada a la optimización del uso de los recursos, bajo la aplicación de una política de austeridad y el cumplimiento de las prioridades nacionales orientadas a la atención de las diferentes necesidades de la población.

A través de la ejecución de programas y proyectos, principalmente en el área social, así como de infraestructura vial y productiva, los recursos se destinaron a incrementar la cobertura y calidad de los servicios que demanda la población, todo en función de mantener el gasto público congruente con los niveles de ingresos y en función de los objetivos y metas nacionales.

En concordancia con lo antes expuesto y al orden de prioridades para atender las necesidades de la población durante el ejercicio financiero fiscal 2006, se realizaron grandes esfuerzos en las áreas de **DESARROLLO SOCIAL**, logrando ejecutar US\$ 1,097.6 millones. En el área **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** se ejecutaron US\$ 426.8 millones, en el apoyo al desarrollo económico US\$ 451.8 millones y en la atención de la **DEUDA PÚBLICA** un valor de US\$ 873.0 millones, alcanzando en conjunto las cuatro áreas de gestión, un monto de US\$ 2,849.2 millones del monto utilizado

en el ejercicio, equivalentes al 78.4% del total de gastos ejecutados por las Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central.

En el contexto antes descrito, el área de gestión DESARROLLO SOCIAL tuvo la principal prioridad dentro del Presupuesto General del Estado, donde el mayor componente de gastos se destinó al Ramo de Educación con US\$ 526.0 millones, al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social US\$ 313.7 millones y las Transferencias Generales del Estado con US\$ 202.2 millones, que incluye entre otros, US\$ 188.8 millones transferidos por el Ramo de Hacienda al ISDEM y FISDL orientados al fortalecimiento de las municipalidades a través de los proyectos de Desarrollo Urbano y Comunal.

En lo que corresponde al área ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, durante el año 2006 se continuó con la ejecución de políticas y estrategias en materia de seguridad pública para disminuir los índices de violencia, combatir la delincuencia y la prevención del delito. Los principales programas se enfocaron a la investigación, el fortalecimiento de la normativa procesal penal, la defensa de los derechos de las personas, así como al fortalecimiento del Sector Justicia, destinando un monto de gastos por US\$ 426.8 millones. En el nivel de ejecución presupuestaria de esta área de gestión, destacan el Ramo de Gobernación con US\$ 221.5 millones y el Órgano Judicial con US\$ 155.2 millones, en donde ambos ejecutaron el 88.3% del monto utilizado por el área de gestión.

En el Área de Gestión, Apoyo al Desarrollo Económico se ejecutaron acciones y medidas para garantizar la cobertura de la demanda de los servicios

públicos, permitiendo entre otros facilitar los subsidios necesarios para promover la productividad y generación de empleos en sectores estratégicos y compensar a la población de menores ingresos, el costo de bienes y servicios impactados por la situación energética mundial. Asimismo se orientaron recursos para el fortalecimiento a la infraestructura de apoyo a la producción y conectividad a través de la inversión en la construcción de carreteras y el mantenimiento oportuno de la red vial. El Ramo de Economía invirtió US\$ 115.5 millones y el Ramo de Obras Públicas con US\$ 199.6 millones y fueron los mayores ejecutores en esta área, totalizando entre ambos el 69.8% del total ejecutado durante el año de 2006.

Por otra parte, a través de la aplicación de las medidas contenidas en la política de Endeudamiento Público se atendieron de forma oportuna los compromisos derivados del endeudamiento en 2006 los cuales alcanzaron una erogación de US\$ 873.0 millones dentro de los cuales el 91.0% corresponde a la deuda externa, mientras que el 9.0% se concentra en la deuda interna. El cumplimiento de los compromisos gubernamentales, tanto en el ámbito interno como externo, fue consecuente con los principales objetivos de la política fiscal definida para el ejercicio financiero fiscal 2006.

## 2. Resumen del Resultado Presupuestario.

### 2.1 Gobierno Central

En la gestión financiera fiscal 2006, los recursos presupuestarios utilizados por las Unidades e Instituciones primarias que conforman el Gobierno Central, fueron asignados originalmente en la Ley de Presupuesto General del Estado, la cual fue aprobada por medio del Decreto Legislativo No. 932 del 21 de diciembre de 2005, por un monto inicial de

US\$ 3,338.0 millones. En el transcurso del ejercicio fiscal se incorporaron ampliaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos, las cuales ascendieron a US\$ 78.6 millones; así como ampliaciones presupuestarias automáticas sustentadas en el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y en los Artículos No.59 y 63 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, respectivamente, por un valor de US\$ 294.3 millones, finalizando el ejercicio financiero fiscal 2006 con un presupuesto modificado de US\$ 3,710.9 millones, lo cual fue posible por la generación de ingresos tributarios y no tributarios adicionales a los presupuestados por US\$ 292.4 millones.

Es importante comentar que dentro de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2006, el 29.1% del monto autorizado corresponde a reformas presupuestarias destinadas a incrementar las asignaciones para cubrir el subsidio al gas licuado y a la energía eléctrica. Un 18.8% corresponde a incrementos en las asignaciones de la Policía Nacional Civil, Centros Penales y los Ministerios de Salud Pública y Educación respectivamente. Los proyectos de Inversión destinados a solventar y atender las obras de mitigación por los daños de la Tormenta Stan absorbieron un 13.8% de incremento de sus asignaciones con respecto al presupuesto original. Además, dentro de las modificaciones que se autorizaron se incluyen recursos para el financiamiento de los proyectos turísticos, a través de CORSATUR y el ISTU que representan el 3.1% de las modificaciones.

En lo que respecta al Gobierno Central en la parte presupuestaria de los **INGRESOS**, se devengaron un total de US\$ 3,642.7 millones y en la parte de los **EGRESOS** se devengaron US\$ 3,634.5 millones, resultando una diferencia presupuestaria

favorable de US\$ 8.2 millones, recursos que se utilizaron para cubrir en parte, las necesidades de refuerzos presupuestarios requeridos por las instituciones. Se presenta una síntesis de la Ejecución de Ingresos y Egresos a nivel de Gobierno Central.

Resultado de Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
<b>INGRESOS</b>		<b>3,642.7</b>
Corrientes	2,654.6	
De Capital	42.8	
Financiamiento	860.9	
Contribuciones Especiales	<u>84.4</u>	
<b>EGRESOS</b>		<b>3,634.5</b>
Corrientes	2,346.0	
De Capital	492.4	
Amortización de Endeudamiento Público	384.8	
Gastos de Contribuciones Especiales	89.9	
Costo Previsional	<u>321.4</u>	
<b>Superávit Presupuestario</b>		<b><u>\$8.2</u></b>

## 2.2 Instituciones Descentralizadas

Las Instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero, incluyendo las Empresas Públicas, conforman uno de los sectores importantes de la Administración Pública, cuyos Presupuestos Especiales para el desarrollo de su gestión financiera, durante el año 2006, se aprobaron por intermedio de dos cuerpos legales: el primero, está referido a las instituciones cuyo presupuesto especial se autorizó a través de la Ley de Presupuesto General del Estado, e incluye las instituciones subvencionadas no empresariales, empresas públicas y las instituciones de seguridad social, disponiendo de un monto inicial de asignaciones de US\$ 1,866.4 millones.

El segundo cuerpo legal, está asociado a la existencia de un número determinado de instituciones, que por la naturaleza de las actividades que desarrollan y de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República y en sus Leyes Orgánicas de Creación, los presupuestos de éstas son

aprobados de forma individual, a través de Decretos Ejecutivos o Acuerdos de Junta Directiva, según corresponda, sumando un monto inicial de US\$ 443.5 millones para establecer un total de US\$ 2,309.9 millones, entre ambos montos.

En el proceso de ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2006, se aprobaron por medio de Decretos Legislativos los presupuestos del Fondo Solidario para la Salud, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, y el de la Defensoría del Consumidor, cuyo monto en conjunto ascendió a US\$ 23.9 millones. Por otra parte las instituciones descentralizadas ejecutaron operaciones presupuestarias que modificaron los montos iniciales, producto de la aplicación de Decretos Legislativos o de Ampliaciones Presupuestarias Automáticas, éstas últimas fundamentadas en las Leyes Orgánicas de las respectivas instituciones y el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. De acuerdo a los datos reportados por las entidades, se determinó un valor de US\$ 240.5 millones en concepto de modificaciones presupuestarias, que sumados a los presupuestos iniciales, totalizaron US\$ 2,550.4 millones en todo el ejercicio fiscal.

Las Instituciones Descentralizadas, en la parte de los INGRESOS, presentan un monto devengado de US\$ 2,304.6 millones provenientes en un 46.1%, de las Transferencias Corrientes y de Capital recepcionadas del Gobierno Central, que al cierre del año 2006 ascendieron a US\$ 1,063.3 millones. Las Contribuciones a la Seguridad Social aportaron US\$ 385.6 millones y los recursos propios provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios públicos ascendieron a US\$ 341.9 millones. Estas tres fuentes de ingresos representan el 77.7% del total de ingresos devengados. Los Ingresos Financieros y Otros que comprenden la rentabilidad de los Títulosvalores, intereses por los préstamos

otorgados, indemnizaciones y valores no reclamados entre otros, alcanzaron un monto de US\$ 133.4 millones que representa un significativo apoyo financiero para cubrir los gastos operativos de las instituciones que poseen este tipo de inversiones.

En lo que concierne a la ejecución presupuestaria de los EGRESOS, las Instituciones Descentralizadas presentan un total devengado de US\$ 2,277.3 millones, que incluye gastos corrientes por US\$ 1,632.5 millones representando el 71.7% de los recursos utilizados para cumplir con los objetivos institucionales en el transcurso del año 2006. Los rubros de: Remuneraciones US\$ 532.2 millones; Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 424.5 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 432.5 millones, representan los montos más significativos dentro de los egresos corrientes. Estos tres rubros de gastos ascienden al 85.1% de la ejecución de los Gastos Corrientes. Los Gastos de Capital de las Instituciones Descentralizadas tuvieron una ejecución devengada de US\$ 575.1 millones y la Amortización del Endeudamiento Público fue de US\$ 69.7 millones.

Comparando el total de ingresos devengados con los gastos efectuados por parte de las instituciones descentralizadas, se obtiene un resultado de ejecución presupuestaria positiva de US\$ 27.3 millones, producto de la aplicación de medidas de disciplina fiscal impulsadas por el Gobierno de la República.

### 2.3 Sector Público Consolidado

La información consolidada del Sector Público en su conjunto, que comprende la agregación y consolidación de la situación presupuestaria de las instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas

Públicas, ha sido obtenida bajo principios de consolidación y con criterios técnicos de disminución de cargos y abonos de igual monto, entre unidades de los entes públicos receptoras y otorgantes, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2006, presentan de manera global los siguientes resultados:

Resultado de Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
<b>INGRESOS</b>		<b>4,878.5</b>
Corrientes	3,540.8	
De Capital	283.6	
Financiamiento	969.7	
Contribuciones Especiales	84.4	
<b>EGRESOS</b>		<b>4,842.9</b>
Corrientes	3,502.6	
De Capital	885.9	
Amortización de Endeudamiento Público	454.4	
<b>Superávit Presupuestario</b>		<b>\$ 35.6</b>

### 3. Resumen de la Situación Financiera

#### 3.1 Gobierno Central

En cuanto a la situación financiera y patrimonial del Gobierno Central, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2006, se presentan los estados contables básicos definidos para tal propósito, los cuales permiten conocer la situación financiera y económica del Estado y los resultados de la actividad desarrollada durante el año. Dichos estados incluyen los bienes, derechos y obligaciones del Gobierno Central a la fecha que se indica, los cuales fueron preparados de acuerdo a la normativa contable aplicable al Sector Público en El Salvador. Los saldos consolidados de los RECURSOS (Activos) y las OBLIGACIONES (Pasivos) disponibles al término del período que se informa, se indican a continuación:

	Millones US\$
Activos	\$ 2,475.2
Pasivos	8,541.8
Patrimonio	(\$ 6,066.6)

Dentro de los saldos de las principales cuentas que conforman el Patrimonio Estatal, se incluye el déficit operativo financiero del ejercicio fiscal 2006, el cual muestra un monto de US\$ 427.4 millones que se origina principalmente, en las demandas a cubrir como la absorción del Costo de la Inversión en los proyectos de construcción de infraestructura vial. Así mismo, la ejecución de proyectos destinados a la salud y la educación, entre otros, forman en su totalidad parte del gasto social. También el costo del financiamiento al Sistema de Pensiones Público, forma parte del gasto operativo del Estado. La parte que corresponde a las operaciones de crédito público equivalentes a las fuentes de endeudamiento público que financian estas operaciones se incluyen en las cuentas de pasivo. El Patrimonio, comprende además las cuentas de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y las cuentas contables que muestran el nivel de participación estatal en el conjunto de recursos, tal como se presentan a continuación:

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio Gobierno Central	(\$ 5,290.6)
Donaciones y Legados Bienes Corporales	72.8
Resultado Ejercicios Anteriores	( 439.0 )
Resultado Ejercicio Corriente	( 427.4 )
Superávit por Revaluaciones	19.1
Detrimento Patrimonial	( 1.5 )
<b>Total</b>	<b>(\$ 6,066.6)</b>

Es importante destacar que en la composición de los Activos y las cuentas de Patrimonio, se excluyen los Activos que para el Estado constituyen Bienes de Uso Público al servicio de la sociedad en su conjunto y no de una institución en particular, tales como: Programas Sociales, Carreteras, Puentes y demás Obras de Infraestructura Pública, los cuales de conformidad con las normas contables vigentes, no forman parte de los Activos del Balance, sino que se incluyen como parte del

costo operativo, tal como se explica en el párrafo que antecede.

### 3.2 Instituciones Descentralizadas

La situación financiera patrimonial consolidada de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público, conformada por la totalidad de los Bienes, Derechos, Obligaciones y el Patrimonio, presenta al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2006, el siguiente detalle:

	Millones US\$
Activos	4,516.5
Pasivos	<u>1,635.2</u>
Patrimonio	\$ <u>2,881.3</u>

El resultado económico consolidado del sector, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2006, ascendió a US\$ 33.9 millones, lo cual es muy positivo al permitir mejorar la situación patrimonial de las instituciones en relación a la participación propia dentro de las mismas. Para una mejor comprensión, de las cuentas patrimoniales se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2006.

	Millones US\$
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2,108.0
Donaciones y Legados Bienes Corporales	326.0
Resultado Ejercicios Anteriores	(111.2)
Resultado Ejercicio Corriente	33.9
Superávit por Revaluación	142.2
Reservas	391.2
Detrimento Patrimonial	( 8.8)
<b>Total</b>	\$ <b><u>2,881.3</u></b>

### 3.3 Sector Público Consolidado

La consolidación del Estado de Situación Financiera del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, No Empresariales y las de Seguridad Social, comprende los recursos ordinarios y especiales que incluye la información financiera de 119 Instituciones del Sector Público. Se presenta de manera global los componentes que incluyen los recursos y las obligaciones consolidadas de dicho sector.

Situación Financiera	Millones US\$
Activos	\$ 6,442.6
Pasivos	<u>9,412.7</u>
Patrimonio Estatal	\$ ( 2,970.1)

Con el propósito de suministrar la información financiera y presupuestaria de los diferentes componentes del Estado, se presenta en los Capítulos subsiguientes la información detallada, los comentarios y las notas explicativas pertinentes de cada uno de los sectores: Gobierno Central, instituciones descentralizadas del sector público no financiero y del sector público consolidado. Se incluyen los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria de los diferentes tipos de presupuestos, Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico, los Estados Demostrativos de los Flujos Monetarios, y la descripción de las notas, destacando los hechos que contribuyeron al desarrollo de la gestión financiera de cada una de las instituciones, como del Estado en su conjunto.